Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y ordenes de compras, diferentes a los de interventoría y de obra.

No. 009292 **ESBOL-DIREC.**

Tuluá- Valle del Cauca 05 de octubre de 2022

Señor (a) Teniente Coronel PABLO JAVIER GALINDO VALENCIA
Director Escuela de Policía Simón Bolívar
Tuluá-Valle del Cauca

ASUNTO: informe de supervisión del contrato u orden de compra No. 48-7-10022-22 septiembre

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	06-09-2022	**Hasta**	30-09-2022

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante acto administrativo, comunicación oficial No. S-2021-008322-ESBOL del 06/09/2022, el señor (a) MY, EDINCON RODOLFO AUX MORA, obrando en calidad de Director de Escuela de Policía Simón Bolívar (E) , nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) IT. ALEJANDRO SANCHEZ ORJUELA

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual**

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	48-7-10022-22
Objeto del Contrato /	"la contratación del servicio de impresión, fotocopiado y escaneo con

instrumento de agregación de la orden de compra	suministro de papel y tóner a todo costo para la escuela de policía simón bolívar y regional de antinarcóticos no 4"
Contratista	A.B SERCALCOPY NIT. 14836214-9
Representante legal	CARLOS ENRIQUE ARBONA TORRES
Valor inicial del contrato u orden de compra	El valor del presente contrato es de DIECISIETE MILLONES DOCIENTOS CUATRO MIL CIENTO CATORCE PESOS ($17.204.114,00), IVA incluido
Valor adiciones del contrato u orden de compra	**N/A**
Valor total del contrato u orden de compra	El valor del presente contrato es de DIECISIETE MILLONES DOCIENTOS CUATRO MIL CIENTO CATORCE PESOS ($17.204.114,00), IVA incluido
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será a partir del acta de inicio de ejecución del contrato hasta el 30 de noviembre del 2022 y/o hasta agotar presupuesto, una vez sean instaladas las impresoras ofertadas en las diferentes unidades, configuradas con los equipos de cada área policial, según las necesidades de la Escuela de Policía Simón Bolívar, contados a partir de la firma de la aceptación de la oferta o registró presupuestal y aprobación de garantía única. Luego de que el supervisor del contrato y la firma contratista hayan coordinado y realizado la revista física de los equipos a instalar cumpliendo las características exigidas; el supervisor del contrato efectuará la coordinación de entrega e instalación de los equipos de impresión del presente estudio previo, los cuales se harán de forma coordinada hasta llegar a la entrega total por parte del contratista. La garantía deberá ser entregada dentro de los tres (03) días siguientes a la suscripción del contrato o aceptación de oferta a la entidad contratante para la aprobación.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	El plazo de ejecución del contrato será a partir del acta de inicio de ejecución del contrato e fecha 06 de septiembre de 2022 hasta el 30 de noviembre de 2022 y/o hasta agotar presupuesto, una vez sean instaladas las impresoras ofertadas en las diferentes unidades, configuradas con los equipos de cada área policial, según las necesidades de la Escuela de Policía Simón Bolívar y Regional de Antinarcóticos No 4.
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	hasta el 30 de noviembre de 2022 y/o hasta agotar presupuesto
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

A la fecha el contratista cumple, con los requerimientos del contrato, no se ha tenido ninguna clase de novedad, la empresa A.B SERCALCOPY NIT. 14836214-9, no ha tenido llamados de atención, siendo responsable con el cumplimiento de los requerimientos que se han realizado en la escuela de policía.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	(SI)	El contratista cumple con los plazos que la **POLICÍA** establezca en cada caso
Responder en los plazos que la **POLICÍA** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. Para lo anterior, deberá hacerlo en un término no superior a 48 horas.	(SI)	El contratista cumple con los plazos que la **POLICÍA** establezca en cada caso
El contratista deberá realizar las actividades descritas con personal idóneo lo cual será verificado por el supervisor del contrato.	(SI)	El personal que desempeña funciones de técnico son personas preparados

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
1 El software debe permitir identificar los equipos multifuncionales e impresoras a color ubicadas en la red, mediante su dirección IP.	SI CUMPLE	1. Si está cumpliendo lo exigido se evidencia con el servicio prestad
2. El software debe permitir administrar y gestionar cada uno de los equipos multifuncionales e impresora a color, respecto a la cantidad de impresiones y copias generadas; así como asignar topes de impresión por usuario.	SI CUMPPLE	2. Si está cumpliendo lo exigido se evidencia con el servicio prestad
3. El software deberá tener la capacidad de manejar y configurar grupos de dependencias y los usuarios configurados en el servidor de domino de la Policía Nacional.	SI CUMPLE	3. Si está cumpliendo lo exigido se evidencia con el servicio prestad
4. Para los equipos multifuncionales, el software debe tener la opción de retención autenticación y liberación; esta retención debe ser realizada a nivel del servidor y no mediante la controladora del equipo, los cuales deben	SI CUMPPLE	4. Si está cumpliendo lo exigido se evidencia con el servicio prestad

ser borrados periódicamente y de manera automática en periodos de tiempo definidos por la institución. 5. El usuario debe tener la posibilidad de imprimir en cualquiera de los equipos multifuncionales e impresoras a color, conectados a la red. 6. El software debe tener la capacidad de generar reportes por usuario, por máquina, por dependencia por fechas, rangos de fechas, por proceso de copiado, envío digital. 7. El contratista deberá presentar mensualmente al supervisor del contrato, un informe detallado del consumo de impresión y copiado por dependencia, indicando la cantidad de impresiones y copias a blanco y negro y a color (simplex y dúplex), cantidad de impresiones y copias b/n generadas de las impresoras a color cantidad folio, cantidad carta (en medio magnético). 8. El seguimiento de estos reportes deberá hacerse con una periodicidad mensual, conjuntamente entre el coordinar designado por el contratista y el supervisor del contrato.	SI CUMPLE SI CUMPPLE SI CUMPLE SI CUMPPLE	5. Si está cumpliendo lo exigido se evidencia con el servicio prestad 6. Si está cumpliendo lo exigido se evidencia con el servicio prestad 7. Si está cumpliendo lo exigido se evidencia con los documentos que se pasan con la factura 8. Si está cumpliendo lo exigido se evidencia con el informe mensual que pasa el contratista

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Sin novedad especial

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (25) días del inicio de la ejecución del contrato u orden de compra, quedando un total de 61 días para finalizar el contrato.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago del presente contrato se realizará en forma mensual según el consumo; el primer pago se realizará dentro de los 30 días calendario una vez presentada la factura, certificación del supervisor, junto con los documentos requeridos por la Escuela de Policía Simón Bolívar, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC). Una vez el contratista emita la respectiva factura o cuenta de cobro sin fecha de vencimiento por el pago parcial del servicio objeto del contrato que se derive, además para el pago del servicio debe anexar acta de recibo a satisfacción parcial del servicio prestado por parte del supervisor del contrato, certificado de pago de aportes al sistema de seguridad salud y riegos profesionales, estos documentos deben ser tramitados ante el Área de Contratos de la Escuela de Policía Simón Bolívar.

Dicho pago estará supeditado al cumplimiento del objeto del contrato por parte del contratista y la respectiva factura presentada a la Escuela de Policía Simón Bolívar.

NOMBRE BENEFICIARIO: CARLOS ENRIQUE ARBONA TORRES
BANCO: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: Ahorros
NUMERO DE CUENTA: 82521621423
OFICINA: Cali Valle del Cauca.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$17.204.114,00	-
Valor total de las entregas	$4,830,533.00	28%
Valor total facturado	$4,830,533.00	0%
Valor facturado pendiente de pago	$4,830,533.00	0%
Valor pagado	$0	0%
Valor pendiente de entrega	$12.373.581,00	72%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando)**

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	$4,830,533.00	29/09/2022	$4,830,533.00	FE-138	SIN PAGAR	SIN PAGAR	SIN PAGAR

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5. RECOMENDACIONES

A la fecha el contratista cumple, con los requerimientos del contrato, no se ha tenido ninguna clase de novedad, la empresa A.B SERCALCOPY NIT. 14836214-9, no ha tenido llamados de atención, siendo responsable con el cumplimiento de los requerimientos que se han realizado en la escuela de policía.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

IT. ALEJANDRO SANCHEZ ORJUELA
Jefe telemática Escuela de Policía Simón Bolívar
Supervisor Contrato No. 48-7-10022-22
Correo electrónico: alejandro.sanchez@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3138698230